

26 de mayo de 2026

CIRCULAR: CORTE DE SERVICIO ESTACICE PUE_28 MAYO (ADU.-F- 69/26)



Para su información, facilitamos la comunicación del SOIVRE en la que se informa sobre el corte de servicio de ESTACICE PUE el próximo jueves 28 de mayo, desde las 15:00 hasta las 18:00 (3 horas).

Atentamente,

Martín Fernández
Secretario Técnico



Asunto: CORTE de SERVICIO ESTACICE PUE próximo día 28 de mayo (jueves), desde la 15:00 hasta las 18:00 (3 horas)

Buenas tardes,

Comienzo aprovechando este correo para agradecer el esfuerzo de todos los declarantes, durante esta semana, para adaptarse a la implementación de la Orden PJC/161/2026, con nuevos productos a controlar e incluidos en el anexo del RD 330/2008. Estimamos el esfuerzo y la colaboración de todos vuestros asociados. Por nuestra parte, seguimos trabajando por facilitar las gestiones del control.

Este correo es para informar de un corte de Servicio que se hace imprescindible para poder abordar unos trabajos que tienen como finalidad mejorar y asegurar una respuesta óptima de ESTACICE PUE, en todas las circunstancias, sin caídas o bloqueos. Se van a actualizar las herramientas internas que soportan el sistema de todos los módulos de ESTACICE PUE, a una versiones más modernas y avanzadas de mayor capacidad y rapidez.

El CORTE de SERVICIO tendrá lugar desde las 15:00 hasta las 18:00 (3 horas), del próximo día 28 de mayo (jueves).

Durante el corte de servicio no se podrán enviar ni recibir ningún tipo de información a través del PUE, tampoco se podrá entrar en SEDE, ni el S.I. SOIVRE podrá atender ESTACICE PUE (ningún módulo).

Este corte no afecta a ESTACICE VUA ni a DOCUCICE.

Para evitar problemas en el PUE, **se recomienda durante ese periodo no enviar solicitudes de control, ni datos adicionales, ni documentos, desde las 15.00 H de la tarde, hasta las 18:00 H.**

Se recomienda un trabajo de planificación, y adelantar las gestiones, para adaptarse al corte y que éste sea lo menos perjudicial posible.

Aprovechamos este correo para pasaros un [Excel con los códigos de producto SOIVRE de COM](#), para facilitar las gestiones. En la primera pestaña se explica detalladamente lo que contienen el resto de las pestañas y cómo realizar algunas solicitudes sobre NO Procede el control, o como relacionar códigos SOIVRE con el TARIC. Las versiones originales se publican ya en SEDE y en la Web de ESTACICE VUA.

Si se necesitara cualquier aclaración, desde el centro del SI SOIVRE más cercano estaremos a vuestra disposición.

Muchas gracias por la atención,
Saludos cordiales

Subdirección General de Inspección,
Certificación y Asistencia Técnica de Comercio Exterior
Secretaría de Estado de Comercio
www.comercio.gob.es